



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
SECRETARÍA DEL H. CONSEJO TÉCNICO
OFICIO ENTS/HCT/127/2019

Asunto: Acuerdo HCT/5761/2019

U.N.A.M. - E.N.T.S.
12 FEB 2019
SECRETARÍA DE APOYO Y DESARROLLO ESCOLAR

Lic. María Eunice García Zúñiga
Coordinadora del Sistema Universidad Abierta y
Educación a Distancia
Presente

Mtra. Carmen G. Casas Ratia, Secretaria del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México

CERTIFICA

que el H. Consejo Técnico de esta Escuela, en su sesión ordinaria del día veintinueve de enero de dos mil diecinueve en el acta número 0216 tomó el siguiente acuerdo con el número 5761 (Cinco mil setecientos sesenta y uno)

Aprobar, por unanimidad, la implementación de la movilidad estudiantil entre las modalidades Abierta y a Distancia del SUAyED de la ENTS, a partir del semestre 2019-2, hasta en tres asignaturas, sin que esto implique un cambio total de modalidad. Lo anterior, de conformidad con lo señalado en los artículos 58 y 59 del Reglamento General de Estudios Universitarios y en la interpretación de este último artículo hecha por el Abogado General en el oficio AGEN/DGEL/03/13. Con la solicitud a la Coordinación del SUAyED que dé el acompañamiento y seguimiento correspondiente a la estrategia y verifique que las solicitudes se realicen por escrito a la Titular de la Dependencia, exponiendo los motivos de la movilidad.

Se extiende la presente a los doce días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

CONSTE

Atentamente
"POR MLRAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 12 de febrero de 2019
La Secretaria del H. Consejo Técnico

Mtra. Carmen G. Casas Ratia



c.c.p. Lic. Humberto Isaac Chávez Gutiérrez, Secretario de Apoyo y Desarrollo Escolar.